

	PROCEDIMIENTO Anexo IV – Protocolo de actuación ante robo/atraco y utilización de botón de pánico.	Anexo IV- MBP
---	---	--

1. OBJETO

1.1. OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Creación de un protocolo de actuación ante robo/atraco y garantizar la correcta utilización de los Botones de Pánico en todos los camiones de la flota de Transportes García de la Fuente, con el propósito de proporcionar una medida eficaz y rápida de respuesta ante situaciones de emergencia, como atracos o robos, para salvaguardar la seguridad y bienestar de los conductores.

1.2. CAMPO DE APLICACION

Conductores/as de Transportes García de la Fuente.

2. ENTRADAS

Establecimiento de un sistema centralizado para la identificación de situaciones de emergencia entre nuestros conductores/as para asegurar una rápida respuesta de emergencia.

3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO/ATRACO Y USO DE BOTON DE PANICO

Ante la situación de un atraco o robo, es fundamental seguir un protocolo de actuación estructurado que garantice la seguridad del conductor/a y facilite la respuesta inmediata de las autoridades.

A continuación, se detalla el procedimiento, con énfasis en el primer paso: la activación del botón de pánico instalado en el camión.

En caso de no llevarlo instalado deberá comenzar el procedimiento por el segundo punto. (*)

1. Pulsación del Botón de Pánico:

En caso de sufrir un atraco o robo, el conductor **debe activar de inmediato** el botón de pánico instalado en ordenador de a bordo del camión (botón verde/rojo). Este dispositivo enviará una señal de alerta al sistema central, indicando la situación crítica y proporcionando detalles esenciales, como la ubicación exacta del incidente.

Una vez pase esto, el Departamento de seguimiento se pondrá en contacto con el conductor/a y si no recibe contestación, llamará de inmediato a las autoridades.

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
12/01/2024	1	PGA	FS

	PROCEDIMIENTO Anexo IV – Protocolo de actuación ante robo/atraco y utilización de botón de pánico.	Anexo IV- MBP
---	---	--

2. Contacto con las Autoridades:

Tras pulsar el botón de pánico, el conductor deberá intentar comunicarse con las autoridades locales a través de los canales establecidos, utilizando información facilitada por el sistema de seguridad.

(*) En caso de no llevar Botón de pánico instalado, una vez de intentar ponerse en contacto con las autoridades, los conductores/as deberán establecer comunicación con el Dpto. de seguimiento.

3. Mantenimiento de la Calma:

Es crucial que el conductor mantenga la calma en todo momento. Evitar confrontaciones directas y seguir las instrucciones de las autoridades.

4. Proveer Detalles a las Autoridades / Central Transportes García de la Fuente:

Al contactar con las autoridades, el conductor debe proporcionar información detallada sobre el incidente, incluyendo el número de agresores, descripciones físicas y cualquier otra información relevante.

5. No Intervención Directa:

Bajo ninguna circunstancia, el conductor debe intentar enfrentarse directamente a los agresores. La seguridad personal es la prioridad, y la intervención directa puede aumentar el riesgo.

6. Colaboración con Seguridad Interna:

El equipo de seguridad interna se movilizará para colaborar con las autoridades externas y brindar apoyo adicional según sea necesario.

Este protocolo se establece con el objetivo de salvaguardar la seguridad del conductor/a y actuar de manera efectiva en situaciones de atraco o robo.

4. INCIDENCIAS

Los robos/atracos internamente, deberán ser comunicadas al Departamento de seguimiento y al delegado de prevención de Riesgos laborales.

Departamento de Seguimiento: +34 600 99 16 82 / +34 607 96 10 81

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
12/01/2024	1	PGA	FS

	PROCEDIMIENTO Anexo IV – Protocolo de actuación ante robo/atraco y utilización de botón de pánico.	Anexo IV- MBP
---	---	--

Delegado prevención Riesgos Laborales: +34 600 99 16 90

5. DIRECCIONES Y TELEFONOS AYUDA EXTERIOR

DIRECCIONES	TELEFONO
SERVICIO DE BOMBEROS	080 o 085
TODO TIPO DE EMERGENCIAS	112
POLICÍA	091
GUARDIA CIVIL	062
EMERGENCIAS MÉDICAS	061
DELEGADO PREREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	600991690

NOTA: En algunas zonas, algunos de los números señalados podrían cambiar, compruébelo.

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
12/01/2024	1	PGA	FS